

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO				
1	CONSEJO PROVINCIAL	Formular normas que impulsen y contribuyan de manera sostenible la realización de los principios del desarrollo de la provincia, sustentado en el desarrollo económico, productivo, social, sociocultural, ambiental, riesgo físico territorial y político institucional de la colectividad de la Provincia del Carchi.	% de instituciones que cumplen ...	90% de las instituciones cumplen ...
2	PREFECTURA	Dirigir, orientar y ejecutar la política y directrices establecida por el Consejo Provincial; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para el cumplimiento de la misión y objetivos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi, en coordinación con los procesos organizacionales bajo su cargo		
3	VICEPREFECTURA	Subrogar al prefecto o prefecta, en caso de ausencia temporal mayor a tres días, durante el tiempo que dure la misma. En caso de ausencia definitiva, el o la Viceprefecta asumirá hasta terminar el período.		
PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO				
3	Dirección de Gestión de Obras Publicas y vialidad	Planificar, programar y ejecutar la obra civil y vial; principalmente construyendo, rehabilitando, mejorando y manteniendo la red vial provincial en óptimas condiciones con la participación ciudadana, que contribuya al desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de la población, cumpliendo con los principios de Eficiencia, Eficacia y Transparencia.		
4	Dirección de Gestión e Recursos Hídricos	Contribuir al desarrollo social y económico de la Provincia, fortaleciendo la producción agropecuaria a través del mejoramiento de la infraestructura de los sistemas de riego para asegurar la disponibilidad de agua y optimizar la eficiencia en los sistemas de riego, mediante una planificación estratégica que garantice el proceso permanente y sustentable en la calidad de vida de la población del Carchi.		

6	Dirección de Desarrollo Económico Local	Planificar, coordinar, controlar, gestionar, promocionar y supervisar, todas aquellas actividades generadas en la Provincia del Carchi en Fomento Productivo y Agropecuario, mediante la generación de políticas públicas, con el objeto de mejorar el nivel de vida de los habitantes de la provincia, mediante el incremento de sus ingresos y la generación de empleo, garantizando el desarrollo sustentable de las presentes y futuras generaciones.		
7	Dirección de Gestión Ambiental	Promover la gestión ambiental de manera sustentable a través de la planificación, ejecución y control de políticas, programas, planes y proyectos ambientales, que propenda un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para todos los habitantes de la Provincia.		
	Dirección de Desarrollo Social Casa de la Juventud	Potencializar e impulsar la formación de niñas, niños, y jóvenes por medio de procesos de inteligencia creativa que desarrollen la criticidad, calidad humana, ética, política y cultura, adaptando a los jóvenes al cambio social, con alto nivel de autoestima, competentes para liderar transformaciones eficaces en la sociedad, trabajando siempre con responsabilidad social.		
NIVEL DE APOYO / ASESORÍA				
10	Dirección de Gestión Adm. Y Talento Humano	Administrar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, y de servicios administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi y coordinar los planes, programas y proyectos necesarios para su desarrollo con todos los procesos institucionales encaminados a lograr el Bien Común como lo declara la Constitución de la República del Ecuador.		
11	Secretaría General	Manejar la política interior del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi en un marco de respeto y colaboración con las diferentes áreas de gestión, fomentando el desarrollo político y social de la entidad sobre una sólida estructura de principios democráticos y de legalidad, que fortalezcan la atención		
12	Dirección de Gestión Financiera	Administrar eficaz y eficientemente los recursos financieros asignados a la institución y aquellos que se generan por autogestión, proveer de información financiera veraz y oportuna para la toma de decisiones, sustentados en las leyes y normativas vigentes, para prestar asesoría sobre la materia a todos los niveles administrativos del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi.		

	Procuraduria Sindica	Asesorar al Consejo a sus autoridades, Prefecto en materia de derecho Patrocinio legal, judicial y extrajudicial, defensa institucional, asesoramiento, dictámenes, informes para garantizar y salvaguardar los intereses de la institución y la colectividad de la provincia y asesorar y gestionar procesos jurídicos en el ámbito de la gestión interna.		
	Dirección de Comunicación institucional	Diseñar y aplicar políticas públicas institucionales de comunicación social complementadas con actividades generadoras de mensajes dirigidos a públicos internos y externos de manera estratégica y paradigmática a fin de consolidar la cultura organizacional y la responsabilidad social empresarial, proyectando una imagen e identidad favorable con una visión compartida y aceptada por la sociedad en general.		
	Planificación General	Es una dirección asesora encargada de planificar el desarrollo provincial, formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial e institucional, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el ámbito de las competencias asignadas a la institución en el Marco del Sistema Nacional de Planificación.		
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				Reporte del GPR
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			31-dic-15	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			Ing. Johnny Garrido	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			johnnygarrido@yahoo.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2980- 302 EXTENSIÓN 117	